Asunción, 6 de julio de 2011

NOTA UOC Nº 264/11

Señor
CARLOS A. PARDO ADAMES
cpardo@icfes.gov.co
Ciudad:

Ref.: CD Nº 10/2011 **"Contratación de Especialista Internacional para Análisis de Resultados Académicos, Factores Asociados y Elaboración de Modelos de Informes – ID Nº 220.992"** - Convenio de Préstamo Nº 1880/BL-PR.-
Comunicación de Adjudicación.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que por Resolución UCP Nº 38/2011 del 6 de julio de 2011 la Coordinación Ejecutiva del Programa resolvió adjudicarlo en el marco del mencionado llamado por un **monto total** de **Gs. 115.500.000** (Guaraníes Ciento Quince Millones Quinientos Mil), IVA Incluido de acuerdo al siguiente cuadro:

Nº	Código de Catalogo	Descripción	Precio Global del Servicio (IVA Incluido)
1	80101507-005	Contratación de Especialista Internacional para Análisis de Resultados Académicos, Factores Asociados y Elaboración de Modelos de Informes	**115.500.000**
MONTO TOTAL GUARANIES IVA INCLUIDO:			**115.500.000**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los **10 días hábiles** contados desde la recepción de la presente notificación.

A tal efecto deberán acercarse a la Coordinación de Contrataciones, sito en Humaitá Nº 145 entre Nuestra Señora de la Asunción e Independencia Nacional - 6° Piso del Edificio Planeta I, en el horario de 8:00 a 17:00 de lunes a viernes.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar la Declaración Jurada de Responsabilidad Profesional, equivalente al 100% (cien por ciento) del valor del mismo (Capital a asegurar Gs. 115.500.000), dicho seguro deberá tener una vigencia de 120 días, contados desde la firma del Contrato.

Humaitá Nº 145 e/ Ntra. Sra. de la Asunción – 6to. Piso – Edificio Planeta I • Asunción – Paraguay
Telefax: (595-21) 452 380/2
escuelaviva@escuelaviva-mec.edu.py
www.escuelaviva-mec.edu.py

Se les recuerda además lo establecido en el Art. 47° del decreto Nº 21.909, modificado por el decreto Nº 5.174, que en la parte pertinente establece: *"La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes.* ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.*** *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada..."*

En caso que el certificado de Pago IVA del último mes se encuentre Activo en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación del mismo, no obstante deberá presentar la constancia de SIPE donde se verifique que dicho documento se encuentra activo.

Al recordarle que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarle cordialmente.

LIC. MARTIN OVANDO
Coordinador de Contrataciones
UCP/MEC/BID

Humaitá Nº 145 e/ Ntra. Sra. de la Asunción – 6to. Piso – Edificio Planeta I • Asunción – Paraguay
Telefax: (595-21) 452 380/2
escuelaviva@escuelaviva-mec.edu.py
www.escuelaviva-mec.edu.py

Asunción, 06 de julio de 2011

NOTA UOC Nº 265/11

Señora
RUTH PANIAGUA
paniaguaruth@gmail.com
Ciudad:

Ref.: CD Nº 10/2011 **"Contratación de Especialista Internacional para Análisis de Resultados Académicos, Factores Asociados y Elaboración de Modelos de Informes – ID Nº 220.992"** - Convenio de Préstamo Nº 1880/BL-PR.-
Comunicación de Resultado del Proceso.

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de la **Contratación Directa Nº 10/2011 - "Contratación de Especialista Internacional para Análisis de Resultados Académicos, Factores Asociados y Elaboración de Modelos de Informes – ID Nº 220.992"**, en su carácter de oferente de la misma.

En ese sentido conforme a la Resolución UCP Nº 38/2011 del 06 de julio de 2011 emitida por la Coordinación Ejecutiva del Programa, le comunico que no ha resultado adjudicada.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarla cordialmente.

LIC. MARTIN OVANDO
Coordinador de Contrataciones
UCP/MEC/BID

Ruth Paniagua.